



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 05 SET. 2005

Res. H N° 1014-05

Expte. N° 4.362/05

VISTO:

La nota N° 138/05 por la cual la Prof. Alicia TISSERA DE MOLINA, Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, solicita una nueva contratación de la Prof. Julia ZIGARAN, debido a la necesidad de continuar con la organización del área de Lenguas Aborígenes, que iniciara el año pasado, brindando apoyo administrativo-académico; y

CONSIDERANDO:

La Resolución H. N° 1412/04 y su modificatoria H.N° 143/05, por las cuales se dispone la contratación de la Prof. ZIGARAN para realizar tareas de asesoramiento y coordinación del área de Lenguas Aborígenes, en el marco de las actividades del Departamento de Lenguas Modernas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar a la Prof. ZIGARAN como Asesora del mencionado Departamento, en la implementación de Lenguas Aborígenes;

Que mediante despacho fechado el 17/08/05, el Consejo Directivo autoriza el pago mensual de la suma de \$ 400,00 a la Prof. ZIGARAN, desde el 1° de marzo hasta el 31 de diciembre del cte. año, por las tareas del primer párrafo;

Que en el despacho mencionado se aclara que esta Facultad solicitará ante el Consejo Superior la transferencia de fondos del Inciso I, Gastos en Personal, para funcionamiento, a fin de imputar el presente gasto al mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

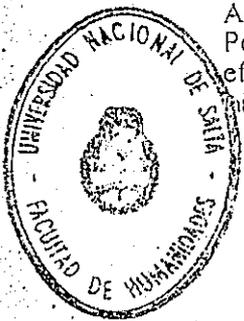
(En su sesión ordinaria del 17/08/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago a la Prof. Julia ZIGARAN, DNI N° 4.452.561, de la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.00), a partir del 01/03/05 y hasta el 31/12/05, en concepto de honorarios por las tareas de Asesora en el Departamento de Lenguas Modernas de esta Facultad, para la implementación de lenguas aborígenes en el mismo.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales-De Capacitación.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas Modernas, Dirección General Administrativa, Tesorería General, Dirección Administrativa Académica, Departamentos Presupuesto y Rendición de Cuentas y Alumnos, División de Personal, y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Dra. SUZANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma manuscrita]
Lic. E. CATALINA BULTRASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa